INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO **N. 055-2026** CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y ESTACION DE SERVICIO MI ISLA.

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS AMBULANCIAS DE E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
VALOR FISCAL: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
DURACION: 11 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 11 DE FEBRERO DE 2026

A los doce (12) días del mes de Agosto de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con el señor; **NELSON MANTILLA ARIZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **91.240.086** de Bucaramanga, representante legal de la **ESTACIÓN DE SERVICIO GNV MI ISLA S.A.S.,** con NIT. **900.371.417-3**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de Suministro No. 055-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.

2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.

3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo por en la cláusula séptima del contrato.

4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

Dirección: FCA EL RECUERDO – VRDA LAS DELICIAS
Teléfonos: 320 941 6767

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$30.000.000	
Pago	Factura Electrónica FM N°198		$1.941.255
Pago	Factura Electrónica FM N°199		$1.691.157
Pago	Factura Electrónica FM N°201		$2.095.347
Pago	Factura Electrónica FM N°301		$1.655.830
Pago	Factura Electrónica FM N°302		$1.399.997,50
Pago	Factura Electrónica FM N°303		$1.829.286,30
Pago	Factura Electrónica FM N°304		$1.913.325,90
Pago	Factura Electrónica FM N°413		$1.911.348,70
saldo por ejecutar			$15.562.452,60
Valor total		$30.000.000	$30.000.000

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Supervisora

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO **N. 055-2026** CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y ESTACION DE SERVICIO MI ISLA.

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS AMBULANCIAS DE E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
VALOR FISCAL: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
DURACION: 11 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 11 DE FEBRERO DE 2026

A los doce (12) días del mes de Agosto de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora, procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con el señor; **NELSON MANTILLA ARIZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **91.240.086** de Bucaramanga, representante legal de la **ESTACIÓN DE SERVICIO GNV MI ISLA S.A.S.,** con NIT. **900.371.417-3**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de Suministro No. 055-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.

2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.

3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo por en la cláusula séptima del contrato.

4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

4

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$30,000,000	
Pago	Factura Electrónica FM N°198		$1.941.255'
Pago	Factura Electrónica FM N°199		$1.691.157
Pago	Factura Electrónica FM N°201		$2.095:347
Pago	Factura Electrónica FM N°301		$1.655.830
Pago	Factura Electrónica FM N°302		$1,399.997,50
Pago	Factura Electrónica FM N°303		$1.829.286,30
Pago	Factura Electrónica FM N°304		$1.913.325,90
Pago	Factura Electrónica FM N°413		$1.911.348,70
Pago	Factura Electrónica FM N°414		$1.770.112,10
saldo por ejecutar			$13.792.340,50
Valor total		$30.000.000	$30.000.000

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Supervisora

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO **N. 055-2026** CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y ESTACION DE SERVICIO MI ISLA.

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS AMBULANCIAS DE E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
VALOR FISCAL: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
DURACION: 11 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 11 DE FEBRERO DE 2026

A los doce (12) días del mes de Agosto de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con el señor; **NELSON MANTILLA ARIZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **91.240.086** de Bucaramanga, representante legal de la **ESTACIÓN DE SERVICIO GNV MI ISLA S.A.S.,** con NIT. **900.371.417-3**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de Suministro No. 055-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.

2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.

3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo por en la cláusula séptima del contrato.

4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$30.000.000	
Pago	Factura Electrónica FM N°198		$1.941.255
Pago	Factura Electrónica FM N°199		$1.691.157
Pago	Factura Electrónica FM N°201		$2.095.347
Pago	Factura Electrónica FM N°301		$1.655.830
Pago	Factura Electrónica FM N°302		$1.399.997,50
Pago	Factura Electrónica FM N°303		$1.829.286,30
Pago	Factura Electrónica FM N°304		$1.913.325,90
Pago	Factura Electrónica FM N°413		$1.911.348,70
Pago	Factura Electrónica FM N°414		$1.770.112,10
Pago	Factura Electrónica FM N°415		$1.496.600,60
saldo por ejecutar			$12.295.739,90
Valor total		$30.000.000	$30.000.000

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Supervisora

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO **N. 055-2026** CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y ESTACION DE SERVICIO MI ISLA.

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS AMBULANCIAS DE E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
VALOR FISCAL: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
DURACION: 11 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 11 DE FEBRERO DE 2026

A los doce (12) días del mes de Agosto de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con el señor, **NELSON MANTILLA ARIZA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **91.240.086** de Bucaramanga, representante legal de la **ESTACIÓN DE SERVICIO GNV MI ISLA S.A.S.,** con NIT. **900.371.417-3**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de Suministro No. 055-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.
2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad, con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.
3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo por en la cláusula séptima del contrato.
4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.
2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$30.000.000	
Pago	Factura Electrónica FM N°198		$1.941.255
Pago	Factura Electrónica FM N°199		$1.691.157
Pago	Factura Electrónica FM N°201		$2.095.347
Pago	Factura Electrónica FM N°301		$1.655.830
Pago	Factura Electrónica FM N°302		$1.399.997,50
Pago	Factura Electrónica FM N°303		$1.829.286,30
Pago	Factura Electrónica FM N°304		$1.913.325,90
Pago	Factura Electrónica FM N°413		$1.911.348,70
Pago	Factura Electrónica FM N°414		$1.770.112,10
Pago	Factura Electrónica FM N°415		$1.496.600,60
Pago	Factura Electrónica FM N°416		$1.802.102,10
saldo por ejecutar			$10.493.637,80
Valor total		$30.000.000	$30.000.000

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Supervisora